

NACIONAL

SAE se concentra en el Ministerio de Sanidad



SAE SE ha concentrado de nuevo para reivindicar la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, y lo ha

hecho frente al Ministerio de Sanidad el pasado mes de noviembre.

Durante los más de doce años de vida de esta Disposición Transitoria, SAE no ha dejado de luchar por el reconocimiento del grupo que por Ley corresponde a los Técnicos: el C1 para los Técnicos Medios y el B para los Superiores.

“Por ello nos hemos concentrado de nuevo en la puerta del Ministerio de Sanidad, junto a otras organizaciones sindicales, para reivindicar, una vez más, el cumplimiento de la clasificación publicada en 2007 por el artículo 76 del EBEP y que por formación nos corresponde”, explica Isabel Lozano, Secretaria de Organización de SAE.

Mantener a los Técnicos Medios y Superiores en un grupo profesional inferior al establecido por la Ley se ha traducido en una merma

laboral, profesional y económica; la falta de reconocimiento laboral de la titulación que se les exige para prestar sus servicios o el haber dejado de percibir el sueldo que les correspondería, afectando a la cotización de la Seguridad Social, a las pensiones y al subsidio por desempleo, son sólo algunas de las consecuencias de este incumplimiento de la Ley.

“Por ello, ante la desidia y falta de interés de la clase política por esta reivindicación histórica de SAE y de los profesionales Técnicos, nosotros continuaremos luchando y nos sumaremos a todas las acciones que se lleven a cabo para que se nos reconozca lo que por Ley nos corresponde y se ponga fin a una Disposición Transitoria que lleva más de doce años vigente”, concluye Isabel Lozano.

NAVARRA

Moción para la Carrera de los TCE

LOS GRUPOS parlamentarios navarros han presentado una moción para su debate en el Pleno por la que se insta al Gobierno de Navarra a que elabore y promueva una norma para reconocer a los TCE y a los Técnicos Sanitarios la Carrera Profesional, en similares términos a los previstos para el resto del personal sanitario.

En las últimas semanas, responsables autonómicos de SAE en Navarra han mantenido reuniones con los responsables de los grupos parlamentarios a los que han recordado la situación legal actual y el agravio al que se ha sometido a los Técnicos Sanitarios.

La Secretaria Autonómica de SAE, Begoña Ruiz, recuerda que “la regulación en la Comunidad Foral de Navarra del actual sistema de Carrera para el personal sanitario del Departamento de Salud y sus organismos autónomos tuvo lugar en



el marco de la Ley Foral 11/1992, que establece el régimen específico del personal adscrito a OSASUNBIDEA. Tras la aprobación de la Ley Foral 7/2017, de 9 de mayo, se amplió la Carrera Profesional a otro personal sanitario no adscrito al Departamento de Salud y sus organismos autónomos”.

Por tanto, el derecho se ha extendido finalmente a un gran número de categorías profesionales, pero se ha dejado fuera de este reconocimiento al colectivo de los Técnicos Sanitarios.

El apoyo manifestado por el Partido Socialista

de Navarra, Izquierda Ezquerra, Podemos AHAL Dugu y Geroa Bai se ha materializado en la presentación de esta moción en la que instan al Gobierno navarro a que realice las actuaciones necesarias para reconocer la Carrera de estos profesionales en similares términos a los previstos para el resto del personal.

“Confiamos en que el Parlamento tome en consideración esta moción, pues, en caso contrario, demostrará el desinterés que tiene por los profesionales Técnicos Sanitarios”, finaliza Begoña Ruiz.

STAFF

GABINETE DE PRENSA

Montse García;
Cristina Botello.

CONSEJO DE REDACCIÓN

M^a Dolores Martínez;
Isabel Lozano;
Daniel Torres;
Jorge Santurio.

ASESORÍA JURÍDICA

Juan José Pulido; Daniel Amigo; Fausto Garrido.

REDACCIÓN

C/ Tomás López, 3 2^a planta
28009 Madrid
Tlf:91 309 01 02

sae@sindicatosae.com

www.sindicatosae.com

SÍGUENOS EN



Depósito Legal N^o
41985-1989

IMPRIME

MADRIPAPEL, S. A.

EDITORIAL

SAE ni en funciones ni transitorio

CASI UN año con un Gobierno en funciones, un año desde que se aprobó una PNL trascendental sin más decisiones al respecto, más de doce con una disposición transitoria... es como si la temporalidad en España fuera eterna y eso desespera mucho a los Técnicos de Enfermería estancados en una situación anacrónica que no les permite evolucionar.

La citada PNL, presentada por SAE con anterioridad, recogía las reivindicaciones fundamentales de los TCE y tras el debate, seguido a las puertas del Congreso por miles de profesionales convocados por SAE, se aprobaron dos puntos: la necesidad de regulación de nuestras funciones y se instó al Gobierno a fomentar medidas de cambio relativas a la formación de los Técnicos de Enfermería que tengan en cuenta el incremento de

sus competencias y, por tanto, su subida al Grado Superior de la Formación Profesional que es el que le corresponde, así como el cambio en la denominación de la profesión acorde con su realidad profesional y formativa.

SAE no está "en funciones". De hecho, todo lo contrario y durante este año ha intensificado sus reuniones, ha convocado dos grandes concentraciones a la puerta del Congreso, y ha participado en otras. Contamos con todos los apoyos pero parece que falta la voluntad política o el coraje necesario para avanzar.

Podemos compartir las teorías de quienes afirman que hay que tener visión global del sistema sanitario y que la definición de funciones de los TCE se haga respetando las competencias del resto de profesionales. ¡Faltaría más! De hecho, en

esencia esa es también nuestra propuesta: que se respete a los profesionales. A los TCE también, porque llevamos 40 años olvidados mientras otros colectivos profesionales han conseguido todas y cada una de sus reivindicaciones.

Por otro lado, y si bien este punto no contó con el respaldo suficiente en el debate para su aprobación en la PNL, SAE no va a renunciar a que se declare con urgencia la finalización de la Disposición Transitoria 3^a del actual Texto Refundido del EBEP tras 12 años de haberse mantenido indebidamente en vigor y disponer, en consecuencia, la inmediata aplicación a todos los efectos de lo dispuesto en el artículo 76 del propio texto legal.

La aplicación de este artículo 76 supone la inclusión de los TCE en el Grupo de Clasificación que realmente

nos corresponde por titulación, grupo C1, y no en el actual C2, donde se nos incluyó en 2007, y a los Técnicos de Grado Superior en el B.

No hay nada que justifique que algunos grupos de empleados públicos reciban un reconocimiento inmediato, a todos los efectos, de sus méritos y capacidades asociados a su nivel de titulación, mientras que la transitoriedad en la integración de los Técnicos Sanitarios parece a perpetuidad.

Una PNL aprobada, el apoyo expreso de muchos de los consejeros de sanidad y de educación e incluso informes favorables de los Defensores del Pueblo y, sin embargo, seguimos topando con un muro invisible que impide que se hagan realidad nuestras, más que justas, reivindicaciones.

Desde SAE vamos a seguir trabajando y luchando porque los Técnicos de Enfermería somos algo más que una pieza imprescindible del engranaje sanitario. Somos las manos que cuidan y no nos merecemos este maltrato institucional.

(Confirmado con Acta Notarial)

SEGURO DE **VIDA** ÚNICO

CON NUESTRA PÓLIZA /
AHORRARÁS

hasta el

60%

¡EL SEGURO MÁS ECONÓMICO!! ¿A QUÉ ESPERAS?

PROTEGE A TU
FAMILIA E
HIPOTECA



A partir de
8,45€/mes

¡SI CORRES
RIESGOS, ASEGÚRATE!

✉ produccion@unirasa.es

UNI RASA IBÉRICA
Correduría de Seguros

☎ 981 14 22 20

ELLOS TE NECESITAN
MAS ALLÁ
DE TU PRESENCIA

PLAN FAMILIAR DE DECESOS
¡NO PAGUES TRES VECES EL ENTIERRO!

VEN A UNI RASA Y TE REBAJAMOS TU SEGURO
DE DECESOS UN 30% EN TU PÓLIZA ACTUAL

Infracción del Derecho de la Unión: Protección del denunciante



LA UNIÓN Europea establece, mediante la Directiva (UE) 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión de las que tengan conocimiento en el contexto de su relación laboral, con información obtenida en su ámbito. Estas medidas se justifican en la necesidad de unas normas mínimas comunes que garanticen de forma efectiva dicha protección, hasta el momento insuficiente, desigual y fragmentada en los distintos Estados miembros.

Los Estados han de poner en vigor las disposiciones legales necesarias para dar cumplimiento a lo establecido en la Directiva (UE) 2019/1937 antes de 17-12-2021. No obstante, respecto a la obligación de establecer canales de denuncia interna para las entidades jurídicas del sector privado que tengan de 50 a 249 trabajadores, este plazo se amplía hasta 17-12-2023.

Los principales aspectos de este sistema son los siguientes:

a) Medidas de protección. La Directiva que ahora se aprueba contiene el mandato para que los Estados miembros adopten las medidas de protección necesarias:

- Prohíban y protejan a los denunciantes frente a las posibles represalias.

- Den apoyo a los denunciantes en forma de

asesoramiento, información y asistencia jurídica.

- Establezcan sanciones efectivas y proporcionadas, disuasorias tanto para personas físicas como jurídicas.

- Velen para que no se limiten los derechos y vías de recurso establecidos en este sistema de protección, ni se pueda renunciar a ellos por medio de acuerdos, políticas, fórmulas de empleo o cláusulas de sometimiento a arbitraje.

b) Ámbito de aplicación material. Se otorga protección a las personas que informen sobre infracciones del Derecho de la Unión, en relación con:

- El ámbito de aplicación de los actos de la Unión en materia de contratación pública; servicios, productos y mercados financieros, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo; salud pública; seguridad de los productos y conformidad, del transporte, del medio ambiente, de los alimentos y los piensos, sanidad animal y bienestar de los animales; protección frente a las radiaciones y seguridad nuclear, de los consumidores, de la privacidad y de los datos personales y seguridad de las redes y los sistemas de información.

- Los intereses financieros de la Unión (TFUE art.325).

- El mercado interior, incluidas las infracciones en materia de competencia, ayudas otorgadas por los Estados e impuesto de sociedades.

Sin embargo, esta regulación no es aplicable:

- Cuando existan normas obligatorias y específicas de denuncia respecto a los productos y mercados

financieros, prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo y seguridad en el transporte y medio ambiente.

- A las normas de contratación pública relacionadas con la defensa o la seguridad, salvo que se rijan por los actos pertinentes de la Unión, pues la seguridad nacional sigue siendo competencia exclusiva de cada Estado miembro.

- Cuando lo sea el Derecho de la Unión o el nacional sobre protección de información clasificada, del secreto profesional de los médicos y abogados, de las deliberaciones judiciales y sobre normas de enjuiciamiento criminal.

c) Ámbito de aplicación personal. Se otorga protección a las personas que, en uso de su derecho a la libertad de expresión, informan sobre amenazas o perjuicios para el interés público, conocidas en el marco de su actividad laboral, corriendo con ello el riesgo de sufrir represalias. Es esencial en estos casos que exista una vulnerabilidad económica frente a la persona de la que dependen laboralmente. Si no existe un desequilibrio de poder en este sentido, no es necesaria la protección frente a posibles represalias.

A estos efectos, a fin de otorgar la protección al mayor número de personas posible, se atiende, no tanto a la naturaleza de la relación laboral, como a las circunstancias concretas:

- Personas que tengan la condición de «trabajador», entendido como la persona que lleva a cabo, durante un cierto tiempo, en favor de otra y bajo su dirección, determinadas prestaciones a cambio de una retribución. Esto incluye las relaciones laborales atípicas –trabajadores a tiempo parcial, duración determinada, en empresas de trabajo temporal, etc.– por su especial situación de precariedad, los funcionarios, los empleados públicos y cualquier otra persona que trabaje en el sector público (TFUE art.45.1).

- Personas que tengan la condición de trabajadores no asalariados - por cuenta propia, autónomos, contratistas, subcontratistas o proveedores-, que pueden sufrir represalias

como la finalización anticipada o anulación del contrato de servicios, licencias o permisos, inclusión en listas negras o daños en su reputación (TFUE art.49). Incluye, asimismo, a cualquier persona que trabaje bajo la supervisión y la dirección de contratistas, subcontratistas y proveedores.

- Personas que comuniquen infracciones conocidas en el marco de una relación laboral ya finalizada o cuando dicha relación aún no ha comenzado, en el proceso de selección o negociación precontractual.

- Accionistas y personas pertenecientes al órgano de administración, dirección o supervisión de una empresa, incluidos los miembros no ejecutivos.

- Los voluntarios y trabajadores en prácticas, perciban o no una remuneración.

- Otras personas que, sin ser los denunciantes, puedan ser también víctimas de represalias: facilitadores, compañeros de trabajo o familiares del denunciante, y las entidades jurídicas que sean propiedad de este, para las que trabaje o con las que mantenga cualquier otro tipo de relación en un contexto laboral.

Para que los denunciantes tengan derecho a este mecanismo de protección, además de estar incluidos en alguno de los supuestos mencionados, se requiere:

- Que tengan motivos razonables para pensar que la información es veraz en el momento de la denuncia y que la misma entra dentro del ámbito de aplicación del mismo. De esta forma se evitan las denuncias malintencionadas pero sin perder la protección cuando se den informaciones por error, sin mala fe.

- Que hayan denunciado por canales internos o por canales externos o hayan hecho una revelación pública (Directiva (UE) 2019/1937 art.7, 10 y 15).

d) Canales de denuncia. Todos los canales de denuncia deben respetar el deber de confidencialidad respecto a la identidad del denunciante y los posibles secretos comerciales que se revelen por esta vía, garantizando que no se les de uso con finalidad distinta a la prevista en esta regulación. Asimismo, el

tratamiento de datos personales ha de realizarse conforme al Reglamento (UE) 2016/679 y la Directiva (UE) 2016/680 y contar con un Registro de las denuncias.

Los denunciantes deben poder elegir el canal más adecuado en función de las circunstancias del caso:

- Con carácter general, la denuncia interna es el canal que se debe utilizar en primer término, siempre que el denunciante considere que no hay riesgo de represalias y en esta vía la infracción se pueda tratar de forma efectiva. A estos efectos se establecen los requisitos mínimos del procedimiento de denuncia y seguimiento y la obligación de que tienen de establecerlo:

- todas las entidades jurídicas del sector público, incluidas las que sean propiedad o estén sujetas al control de las mismas, salvo los municipios de menos de 1000 habitantes o menos de 50 trabajadores, que pueden ser eximidos por el Estado; y

- las entidades jurídicas del sector privado que tengan 50 o más trabajadores y las de menos si, en este último caso, se considera que la naturaleza de sus actividades o el nivel de riesgo que despliegan lo requiere.

- Los canales de denuncia externa pueden usarse directamente o tras haber utilizado la denuncia interna. Requieren que los Estados designen las autoridades competentes para recepcionar las denuncias, darles respuesta y seguimiento y archivar, en su caso, de forma motivada el procedimiento. Estos canales han de ser independientes y autónomos y admitir el trámite verbal y escrito.

- La protección se aplica también a quien realice no una revelación pública siempre que haya denunciado previamente por canales internos o externos, sin que las autoridades hayan tomado las medidas adecuadas y esta persona tenga motivos para pensar que la infracción supone un peligro inminente para el interés público.

En caso de que se haga una denuncia anónima, o una revelación pública de forma anónima dentro del ámbito de aplicación de la Directiva (UE) 2019/1937, cumpliendo sus condiciones, pueden gozar de la protección de la misma si posteriormente son identificadas y sufren represalias.

ASTURIAS

Apoyos a las reivindicaciones



SAE se reúne con la responsable de Sanidad del PP.



Reunión con la responsable de Sanidad del PSOE.

LOS RESPONSABLES de SAE en Asturias han trasladado a Beatriz Polledo Enríquez, responsable de Sanidad del PP, a Carmen Eva Pérez, portavoz de Sanidad del PSOE en la Junta General del Principado de Asturias, y a Ovidio Zapico González, responsable de Sanidad de Unidas Podemos, las principales reivindicaciones de

los profesionales Técnicos, que pasan por la actualización de las funciones, el reconocimiento del Grado Superior de la Formación Profesional y la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, que encuadraría en el grupo C1 a los Técnicos de Grado Medio y en el B a los Técnicos de Grado Superior.

“Beatriz Polledo nos ha manifestado su apoyo y nos ha indicado que continuará colaborando con SAE en todo lo referente al encuadramiento en los grupos de clasificación profesional, emplazándonos a una reunión con los responsables de sanidad del Partido Popular a nivel nacional.

Ovidio Zapico mostró igualmente su apoyo y la responsable socialista se ha comprometido, además, a defender y trasladar estos derechos laborales de los profesionales técnicos ante la Consejería de Sanidad, lo que, sin duda, es fundamental para nuestro colectivo”, explica Luisa M.ª Montañés, Secretaria Autónoma de SAE en Asturias.

Igualmente, durante los encuentros, se abordaron la urgencia de implantar la figura del Coordinador / Tutor de Formación para los TCE, la necesidad de desbloquear el desarrollo profesional y de que el SESPA abone las cantidades adeudadas como consecuencia del error en el Acuerdo de Consejo de Gobierno de enero de 2010 referidas al nivel IV de los grupos C1, C2 y D.

“Sumar apoyos a nuestra demanda es esencial para conseguir los objetivos deseados, por lo que esperamos que los compromisos adquiridos se traduzcan en un impulso para los derechos de los TCE”, concluye Luisa M.ª Montañés.

BALEARES

SAE consigue nuevos apoyos



Reunión de SAE con Gloria Pilar Santiago de Unidas Podemos.



Responsables de SAE con Idoia Rivas de VOX.

SAE HA mantenido sendas reuniones con la Vicepresidenta Primera del Parlament, de Unidas Podemos, Gloria Pilar Santiago Camacho, y con la Vicepresidenta de Vox en Baleares, la Diputada Idoia Rivas Marino.

Los responsables de SAE, Rosa Planells, Matilde González, Daniel Torres y Alejandro Juan, que asistieron a ambos encuentros, trasladaron las reivindicaciones de los TCE y TES: “como otros responsables políticos, nuestras interlocutoras han valorado justas

las peticiones planteadas: actualización de funciones, reconocimiento del Grado Superior de la FP y finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP”.

“Igualmente, SAE solicitó a las portavoces políticas que intermediaran en el grave conflicto que están viviendo los TES con la empresa contratada SSG, que gestiona el servicio de atención programada, ya que habitualmente cobran sus nóminas a mediados de mes”, concluyen los responsables de SAE.

EXTREMADURA

SAE suma el apoyo del PP



ELENA NEVADO y Juan Luis Rodríguez, del grupo parlamentario del Partido Popular de Extremadura, manifestaron su apoyo a la revisión de funciones que desde hace tiempo reivindica SAE.

Así lo han confirmado en la reunión que mantuvieron recientemente con los responsables autonómicos de SAE en Extremadura.

“Son conscientes de la labor que está llevando a cabo SAE así como las reu-

niones mantenidas con sus compañeros de partido en otras comunidades autónomas. Tanto que han comunicado que van a plantear una propuesta para que sea Teresa Angulo, Diputada por Extremadura, quien lleve al Congreso de los Diputados nuestra reivindicación”, explica la Secretaria Autónoma de SAE en Extremadura, Victoria González.

En diciembre de 2018 se aprobaron dos puntos de la

PNL, fundamentales para el colectivo: la regulación coordinada de las funciones y fomentar medidas de cambio relativas a la subida al Grado Superior.

“A pesar de esta aprobación, los profesionales siguen esperando, y desde SAE seguimos intensificando nuestras actuaciones para conseguir el máximo número de apoyos por parte de los políticos y por ello continuamos saliendo a la calle con manifestaciones y concentraciones secundadas mayoritariamente por nuestros compañeros”, afirma Victoria González.

“Confiamos en que los grupos políticos que nos han apoyado en los despachos mantengan esta actitud y den un paso al frente para que las reivindicaciones de nuestro colectivo sean una realidad lo antes posible”, concluye Victoria González.

SAE reivindica mejoras



“SOMOS PÚBLICA. Somos Administración. Somos Educación. Somos Sanidad. Somos Extremadura”, bajo estas consignas los delegados sindicales de USAE (Pide, Sgtx y SAE) se concentraron recientemente para reclamar ante la Asamblea de Extremadura que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 2020 les permitan recuperar el poder adquisitivo perdido en los últimos años y la equiparación salarial, entre otras mejoras laborales y salariales.

“Es urgente que las partidas económicas sean suficientes para la recuperación del poder adquisitivo de los empleados públicos extremeños, la equiparación salarial, el reconocimiento y desarrollo pleno de la Carrera Profesional horizontal, la mejora de las condiciones laborales, la finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, la estabilidad en el empleo y el cese de las externalizaciones”, explica Victoria González, Secretaria Autónoma de SAE.

ANDALUCÍA

El Consejero responderá a los TCE



Los responsables de SAE con el diputado del PSOE.



Los miembros de SAE con la responsable de Adelante Andalucía.

SAE CONFÍA en el compromiso adquirido por los responsables del Partido Socialista y Adelante Andalucía con los TCE al manifestar que llevarán a cabo el registro correspondiente para formular las preguntas relacionadas con las reivindicaciones de los TCE para que el Consejero de Sanidad dé las respuestas oportunas en el próximo Pleno del Parlamento de Andalucía.

El encuentro mantenido con los responsables autonómicos de SAE se enmarca en la ronda de reuniones que el Sindicato ha solicitado a todos los grupos políticos con representación en el Parlamento de Andalucía y que, hasta la fecha, se han celebrado con el Partido Socialista y Adelante Andalucía.

SAE aborda en todas ellas las reivindicaciones funda-

mentales para el colectivo: cambio de denominación de la categoría, actualización de funciones, implantación de la figura del Coordinador de TCE, Carrera Profesional para el colectivo y finalización de la Disposición Transitoria Tercera del EBEP, que supondría el grupo C1 para los Técnicos Medios y el B para los Superiores.

“Respecto a este punto, ambas organizaciones recordaron que apoyaron esta reivindicación en la PNL presentada en el Parlamento Andaluz con fecha 29 de abril de 2019. Consideran, igualmente, que es un derecho que nos corresponde y tampoco entienden cómo es posible que sigamos estancados en las situaciones planteadas. De ahí el compromiso adquirido por el Partido Socialista y Adelante Andalucía para que estas cuestiones lleguen al Pleno del Parlamento”, manifiesta Cristóbal Arjona, Secretario Autonómico de SAE en Andalucía.



Dolores Martínez Márquez
Secretaria General de SAE

2020 será el año de la Enfermería

LA DESIGNACIÓN de 2020 como Año Internacional del Equipo de Enfermería por parte de la Asamblea Mundial de la Salud supone un innegable reconocimiento a los profesionales que conformamos estos equipos de trabajo, en donde los Técnicos en Cuidados de Enfermería jugamos un papel fundamental.

Todos los años de lucha, trabajo y empeño no han sido en vano y una muestra evidente es la evolución de nuestra profesión en los equipos de trabajo y en las diferentes unidades y servicios asistenciales.

Por ello, desde el Sindicato de Técnicos de Enfermería queremos aprovechar este año para celebrar con todos los profesionales TCE, así como con el resto de estamentos de la enfermería, las mejoras que hemos conseguido para nuestro colectivo y por las que, desde luego, durante 2020 seguiremos trabajando, pues aún nos queda mucho para situar a nuestros profesionales en el lugar que deben ocupar en la Sanidad: el reconocimiento del grupo C1, la actualización de nuestras funciones y la subida de nivel profesional son tres de las principales reivindicaciones por las que desde SAE continuaremos luchando, esperando que este año, finalmente, se materialicen.

Pero, sin duda, 2020 es un año para conmemorar el reconocimiento que desde Europa se ha dado a los Técnicos en Cuidados de Enfermería como profesionales integrantes de los equipos de enfermería y por ello, desde nuestra Organización llevaremos a cabo diversas actividades para hacerlo; una de ellas será el sorteo de dos inscripciones más hotel para asistir al XXXI Congreso Nacional para Técnicos en Cuidados de Enfermería y Técnicos en Emergencias Sanitarias, que este año se celebrará en Sevilla los días 20, 21 y 22 de mayo y versará sobre la *Donación y el paciente trasplantado*.

CATALUÑA

SAE expondrá el C1 en la Comisión de Salud

LOS RESPONSABLES de SAE en Cataluña han trasladado las reivindicaciones de los TCE a los diputados y responsables de la Comisión de Salud en el Parlamento de los partidos políticos Junts Per Catalunya, Lluís Guinó, PSC, Assumpta Escarp, Ciudadanos, M^a del Camino Fernández, y PP, Santi Rodríguez, durante las reuniones mantenidas.

La revisión de las funciones, el cambio de nivel a Grado Superior y la finalización de la Disposición

Transitoria Tercera del EBEP han sido los principales puntos que se han abordado durante el encuentro.

En este sentido, Lluís Guinó ha invitado a los responsables de SAE al Pleno de la Comisión de Salud para exponer la reivindicación del C1.

“Esperamos que esta invitación se materialice lo antes posible y conseguir así concienciar a todos los diputados de los diferentes partidos políticos de la importancia de derogar una dispo-

sición que lleva más de diez años siendo transitoria. Asimismo, el resto de responsables políticos han manifestado su apoyo y entendimiento ante las reivindicaciones de los TCE; ahora esperamos que estos encuentros no se queden en buenas palabras y los políticos cumplan con sus compromisos para mejorar la situación laboral de nuestro colectivo”, explica Tània Riera.

La Secretaria Autonómica ha aprovechado para entre-

gar una copia del Libro Blanco del Técnico de Enfermería a los diputados, con el objetivo de que valoren el potencial laboral de los TCE y puedan estudiar nuevas formas de integración en los equipos de trabajo.

La precariedad laboral, la implantación del coordinador en las Direcciones de Enfermería, la edad de exención de noches, el cambio de denominación de AE a TCE, el solape, la inclusión de los profesionales TCE en Primaria y la actualización de las ratios para adecuarlas a la realidad asistencial que existe en los centros sanitarios, han sido otras de las cuestiones abordadas.



Las responsables de SAE junto al diputado de Junts Per Catalunya.



Reunión con la diputada de Ciudadanos.



Las responsables de SAE junto a la diputada del PSC.



Un momento del encuentro mantenido con el diputado del PP.

ARAGÓN



Deben llevar las funciones al C.I.

LA DIPUTADA del Grupo Parlamentario Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, Susana Gaspar Martínez, ha pedido a la Consejera de Sanidad, Pilar Ventura, que impulse desde el Consejo Interterritorial la actualización de las funciones de los TCE.

Así se lo ha trasladado, a instancias de SAE, en el último pleno de las Cortes de Aragón en el que la Diputada preguntó sobre el estudio interno en relación con la regulación de las funciones de los TCE, que estaba en marcha en abril de 2017 y del que no se conocen las conclusiones. La Consejera de Sanidad, Pilar Ventura, reconoció la necesidad de actualización de las funciones de los TCE y que éstas deben estar armonizadas a nivel estatal y, además, es necesario tener en cuenta la actual revisión del curriculum que está desarrollando el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

La Diputada, que ha mantenido diferentes contactos con los responsables autonómicos de SAE, recordó que "la formación, la cualificación de este colectivo ha ido cambiando

y ha habido revisión de las competencias y cualificaciones que vienen recogidas en los Reales Decretos 546/1995 y 558/1995, pero no se han adaptado las funciones que están realizando dentro del Sistema de Salud". De ahí la solicitud para que la Consejería de Sanidad dé el impulso necesario en el Consejo Interterritorial.

José Hernández, Secretario Autonómico de SAE en Aragón, ha manifestado al respecto que "los profesionales necesitamos ese impulso a nuestra reivindicación. Es evidente que ya no bastan los apoyos verbales de la Consejera de Sanidad, tanto a SAE como en el Pleno de las Cortes. Es necesario avanzar. Los profesionales contamos con todos los apoyos porque hace años, incluso el Justicia de Aragón se posicionó a favor de las propuestas de SAE en la necesidad de que se agilizaran estos trámites y así se lo reclamó al Departamento de Sanidad aragonés. Sin embargo, no parece que ningún consejero ejerza como tal para los TCE y dé una respuesta válida a nuestras justas peticiones", finaliza José Hernández.

LANZAROTE



Jornada formativa para TCE



LOS RESPONSABLES de SAE en Lanzarote han organizado un ciclo de jornadas teórico prácticas con el título *RCP básica. SOS respira* que se están celebrando en el Hospital José Molina Orozco.

Verónica Rodríguez Martín y Gara Lemes Sánchez, responsables de SAE en la delegación insular de Lanzarote, reconocen su "satisfacción por el resultado de las que ya se han celebrado en el turno de mañana. Queremos dar la posibilidad de que todos los compañeros puedan asistir a esta jornada formativa y por ello hemos organizado dos jornadas para el turno de tarde. Las fechas de éstas son el 15 de enero y el 21 de febrero por lo que todos los interesados en participar en ellas pueden ponerse en contacto con SAE".



Los asistentes pudieron practicar lo aprendido durante la jornada.

"La formación es una necesidad básica para todos los profesionales y desde SAE-Lanzarote queremos que ésta sea la primera de muchas jornadas que celebremos en el futuro", finalizan las responsables de SAE.

MADRID



Bolsa de Trabajo para TCE

DESDE EL Sindicato de Técnicos de Enfermería llevamos años reivindicando la creación de la bolsa única de Técnicos en Cuidados de Enfermería, tal y como ya tienen constituida otras categorías profesionales.

"La mejora de las plantillas de profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería en los centros asistenciales del Servicio Madrileño de Salud es una reivindicación constante de nuestra Organización, pues no podemos dotar de calidad la atención al usuario sino contamos con plantillas suficientes. Por ello, llevamos años luchando para que se cree una bolsa de trabajo única para nuestro colectivo, con el objetivo de contar con un proceso equitativo para todos que permita cubrir aquellos puestos recogidos en las ratios y evitar así plantillas con un número de profesionales Técnicos en Cuidados de Enfermería menor al indicado porque no se cubren bajas por Incapacidad Temporal o días de vacaciones o asuntos propios", explica Álvaro Cano, Secretario Autonómico de SAE en Madrid.

PAÍS VASCO



Rectificación de la denominación

EL SINDICATO de Técnicos de Enfermería ha registrado una carta en la Consejería de Sanidad del Gobierno Vasco, solicitando la rectificación inmediata del término Auxiliar de Clínica para referirse al colectivo de TCE que aparece en el documento del nuevo modelo de OPE. Esta denominación debe modificarse por la de Técnicos en Cuidados de Enfermería.

"La denominación empleada en la publicación del nuevo modelo de OPE realizada por Osakidetza para referirse a los TCE es totalmente obsoleta. Desde SAE consideramos que este término produce agravio comparativo y menosprecio hacia los profesionales sanitarios TCE, quienes, desde luego, merecen la rectificación inmediata por Técnico en Cuidados de Enfermería o Técnico Medio Sanitario: Cuidados Auxiliares de Enfermería", explica Agustín Serna, responsable de SAE en País Vasco.

Asimismo, SAE solicita en la carta la elaboración de un nuevo Decreto de Puestos Funcionales en el que se actualicen las funciones acorde al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril.

"Entendemos que el momento idóneo para modificar los puestos funcionales es ahora, por lo que instamos igualmente a la Consejería a que proceda a elaborar un nuevo Decreto de Puestos Funcionales, derogando el Decreto 186/2005, de 19 de julio, que se encuentra actualmente en vigor. Se deben actualizar nuestras funciones adecuándolas al Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, que establece la titulación del Técnico en Cuidados de Enfermería. Esperamos que la Consejería adopte las medidas necesarias para atender nuestras peticiones y que se empiecen a respetar así los derechos laborales y retributivos de los profesionales TCE", concluye Agustín Serna.

ÁLAVA



SAE exige un convenio justo



SAE exige la equiparación del Convenio de la Clínica Virgen Blanca con el de IMQ Zorrotzaurre.

EL PASADO mes de septiembre se iniciaron las negociaciones de los convenios de las clínicas IMQ Zorrotzaurre y Virgen Blanca y en el mes de noviembre se paralizaron sin haber llegado a un acuerdo.

"En el caso de la clínica Virgen Blanca, lo único que reivindicamos es la equiparación con IMQ Zorrotzaurre y la seguridad de todos los puestos de trabajo, por lo que es incomprensible este bloqueo en las negociaciones. No podemos entender que

la Administración paralice una negociación encaminada a acabar con el agravio comparativo entre profesionales y a desarrollar acciones para garantizar la seguridad de que no se pierde ningún puesto de trabajo. Desde SAE llevaremos a cabo las acciones que consideremos oportunas para que esta situación se desbloquee y los profesionales tengan un convenio laboral justo", explican los delegados de la clínica Virgen Blanca, Andoni Cabado y Ainhoa Aguirre.

AGRADECIMIENTO

Gracias por vuestra labor compañeras



QUEREMOS DESEAR buena suerte en su jubilación a nuestras compañeras M^ª Ángeles Mata, responsable de SAE en Palencia, y M.^ª del Carmen Rincón, delegada del Área Norte de Córdoba y vocal de Acción Social de la Ejecutiva provincial.

Desde su sencillez y su buen hacer, ambas compañeras se han desvivido por los afiliados y compañeros; siempre atentas a las preocupaciones de todos y dispuestas a ayudar.

Gran parte de sus vidas fue el sindicato SAE, y su defensa de los profesionales TCE fue ejemplar. Por todo lo que nos han dado y por su excelente trabajo, queremos rendirles un cariñoso homenaje y desearles toda la suerte del mundo en esta etapa vital que ahora comienzan.

BALEARES

USAE suma 7 nuevos delegados



Delegados de la C. Rotger.



Delegados del IMAS.

USAE HA conseguido nuevos delegados en los comicios que recientemente se han celebrado en Baleares: en el Instituto Mallorquín de Asuntos Sociales, donde no tenía ninguna representa-

ción, USAE ha sumado tres delegados, mientras que en la Clínica Rotger, USAE ha pasado de tres a cuatro representantes, siendo la fuerza sindical más votada en la Clínica Rotger.

Nuevas agresiones en Son Espases

LOS PROFESIONALES del turno de noche de Urgencias del H.U Son Espases han sufrido recientemente amenazas de muerte y agresiones de un paciente ingresado, quien terminó rompiendo la muñeca a un compañero de seguridad y profesoando cortes en la cara a otro.

El paciente, que finalmente fue detenido por la policía, extrajo de su ropa interior dos cuchillas de afeitar con las que cortó las contenciones de las extremidades y, mientras intentaba quitarse la del abdomen, fue interceptado por los profesionales sanitarios, a quienes amenazó de muerte e increpó con las

cuchillas mientras cogía un aspirador de secreciones para escudarse tras él.

A este caso, hay que sumar la agresión verbal que también recientemente ha tenido lugar en el mismo centro hospitalario cuando una compañera TCE fue increpada e insultada por el familiar de un paciente cuando le pidió que se retirara de la zona en la que estaba esperando.

"Es alarmante que las agresiones verbales o físicas a los profesionales sigan sumando víctimas. Desde SAE no vamos a dejar de denunciar estos casos de agresión y continuaremos desarrollando actuaciones para concienciar a los usua-

rios sobre la importancia de no agredir ni increpar a aquellos que están velando por su salud y bienestar o el de sus familiares. Pero también es urgente que la Administración ponga en marcha medidas encaminadas a acabar con esta lacra social y que las condenas a los agresores se endurezcan. Vamos a seguir trabajando para que se implanten medidas efectivas que frenen las agresiones y continuaremos animando a los profesionales a denunciar cualquier episodio de violencia en el que se vean involucrados, pues sólo así podemos poner el marcador de las agresiones a cero", explica Alejandro Juan Alonso.

De esta manera, USAE suma un total de siete delegados para continuar defendiendo los derechos laborales y retributivos de los profesionales Técnicos de Baleares. "Estos buenos resultados son la respuesta de los profesionales al trabajo bien hecho por parte de los delegados de USAE en ambos centros, donde nuestra Organización ha estado siempre presente en la defensa de los derechos de los profesionales Técnicos. A partir de ahora, gracias al apoyo recibido en las urnas, somos más fuertes y nuestro esfuerzo y nuestra lucha continuarán materializándose en mejoras para los profesionales", explica Alejandro Juan Alonso, responsable de Acción Sindical de SAE.

CANTABRIA

Hay que invertir en S. Sociales



Asistentes a la reunión.

LOS RESPONSABLES del Sindicato de Técnicos de Enfermería en Cantabria y los miembros del Comité de Empresa del Asilo San José han trasladado al Director General de Políticas Sociales, Julio Soto, y a la Directora del Instituto Cántabro de Servicios Sociales, María Antonia Mora, la penosa situación que se está viviendo en los centros residenciales de la comunidad.

Entre las propuestas planteadas durante la reunión, para SAE es imprescindible un aumento de los ratios y que la profesión ejerzan profesionales titulados con el objetivo de que los pacientes sean atendidos con la dignidad, dedicación y atención adecuadas.

Sin embargo, la escasez de profesionales titulados debido a la falta de vocación y unos presupuestos ajustados están impidiendo, según han trasladado los responsables políticos durante la reunión, un crecimiento y mejora de los

servicios sociales, por ello "desde SAE no vamos a dejar de luchar para que estos presupuestos se incrementen, pues ésta es una de las partidas presupuestarias más importantes si atendemos a la tendencia actual de nuestra sociedad: una población cada vez más envejecida que precisa cuidados de calidad por parte de profesionales bien formados que atiendan sus demandas y sus necesidades", explica Daniel Torres, responsable de SAE.

En este sentido, SAE ha lanzado una campaña para impulsar la formación profesional en geriatría y fomentar la contratación de profesionales titulados, pues "es evidente que la formación es un pilar básico para atender a los residentes con las garantías que merecen. Esperamos que la Administración se implique también en esta reivindicación y desarrolle acciones que fomenten el estudio de esta rama de la formación profesional", concluye Daniel Torres.

ANUNCIOS BREVES

Si tienes algo que vender o comprar aprovecha este espacio para ofrecer tu producto. Envía un e-mail a: prensa@sindicatosae.com, indicando en el asunto ANUNCIOS BREVES.

SE VENDE piso en Aspe (Alicante). Piso luminoso todo exterior. Dispone de tres habitaciones, salón, dos baños, pequeño balcón, cocina y galería, también se incluye trastero y plaza de garaje. Cercano a colegios y parques. Comunidad de vecinos tranquila y sin propietarios morosos. Situado en Aspe en Avda. Pintor Pastor Calpena, 7. Se ofrece para venta o alquiler con opción de compra. Contacto: Inma Beltrán (646 358 511)

SE VENDE apartamento en Cala Finestrat (Benidorm) en 2ª línea de playa con hall de entrada, 2 habitaciones, baño, cocina y salón-comedor, armarios empotrados, terraza de 20 m² con todos los electrodomésticos, completamente amueblado, suelos de mármol, calefacción y A/A por conductos, persianas eléctricas, puerta blindada, altura un 4º con orientación N.O. 2 ascensores, con 2 piscinas y jardines. Cámaras de seguridad en la urbanización y garaje. Se vende con garaje y un amplio trastero. Todo por 149.000 euros (negociables). Tfno.: 686 719 588

SE ALQUILA piso en Guadalajara. Tres habitaciones, salón, cocina, baño, terraza, aire acondicionado, calefacción y lavaplatos. Todo amueblado. Muy soledado. A 15 minutos a pie del hospital. Parada de autobús cerca. 500 euros al mes. Tfno. 616 308 625. Correo: aclinica54@hotmail.com

SE ALQUILA casa rural singular El Vagón de Baidés en la villa ferroviaria de Baidés (Guadalajara). Consta de dos vagones de tren de los años 60/70 restaurados y reahabilitados con el confort necesario para pasar unos días en la Sierra Norte de Guadalajara (a 18 km de Sigüenza y una hora y cuarto de Madrid). Además de los vagones, con capacidad para cinco y cuatro personas, respectivamente, el alojamiento cuenta con una casa tradicional que simula un antiguo Apeadero y que tiene capacidad para cuatro personas. El alojamiento está a 10 km del Parque Natural del Río Dulce y a 45/60 minutos de Soria (Parque Natural Alto Tajo, Arquitectura Negra y Hayedo de Tejera). Más información en www.elvagondebaides.com y en el teléfono 629 810 609

SE ALQUILA sala multiusos "Mundo Fiesta" para eventos familiares y sociales: cumpleaños, comuniones, bautizos, bodas de plata, primadas...Castillos hinchables, fútbol, piscina de bolas. Posibilidad de cocinar calderetas, paellas, etc... Capacidad para 200 personas. Contacto: Miguel Esteban (Toledo).Tfno.: 656 340 671/655 064 167

SE ALQUILA plaza de garaje en Madrid. C/Hermanos del Moral, 47 (Carabanchel). Tfno.: 636 985 701.

SE ALQUILA casa rural en Palacio de Ardisana (Llanes, Asturias). Dos viviendas que se comunican por el interior, pudiéndose alquilar una sola o las dos. Equipadas para un total de 15 personas. Una vivienda tiene 4 dormitorios, 3 aseos, cocina, comedor y corredor (para 11 personas). La otra tiene 1 dormitorio, 1 sala, cocina, comedor y 2 aseos (para 4 personas). Las dos viviendas tienen calefacción. El Valle de Ardisana está cercano a los Picos de Europa, a las playas de Llanes y sus bufones. Además, se puede hacer la ruta "El Camín Encatau". Más información en casacalleja.blogspot.com. Descuentos para personal sanitario.Tfno.: 985341367/628684021 /654888274.

SE ALQUILA casa rural Abuela Pastora en el Valle del Jerte (Plasencia). Capacidad para 10 personas si se alquila completa. La casa tiene 2 apartamentos, cada uno de ellos con capacidad para 2/4 personas, y un estudio con capacidad para 2 personas. Más información en www.abuelapastora.es. Tfno.:927419408/686379314 / abuelapastora@hotmail.com

SE REALIZAN portes y mudanzas desde 25 €/hora. Profesionales en desmontaje, montaje de muebles. Desalojo de locales, oficinas, embalaje, colocación de lámparas, cortinas, cuadros...Retirada al punto limpio. Salidas a toda España. Vehículos con o sin plataforma. Pídanos presupuesto sin compromiso. Tfno 616 024 069. Mudanzas Jesús Ángel. Empresa ubicada en Zaragoza.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TCE/AE 2019

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019**BOLETÍN DE MATRÍCULA.****Instrucciones de Solicitud:**

- Cumplimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org.
- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).
- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.
- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Nombre y apellidos _____
 D.N.I. _____ Domicilio _____
 N° _____ Esc. _____ Letra _____ Piso _____ C.P. _____
 Localidad _____ Provincia _____
 Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____
 Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

Marque con "X" el curso y la edición de la actividad o actividades a las que desee inscribirse

- El Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE y las enfermedades nosocomiales (32 h.-5,6 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la unidad de ginecología y obstetricia. Atención y Cuidados a la madre y al neonato (35 h.-7,8 créditos)
Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)
- El paciente ostomizado. Cuidados y Técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (70 h.-5,7 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- Cuidados del Auxiliar de Enfermería/TCAE al paciente con patología digestiva (65 h.-7,5 créditos) **Consultar plazas (65€ afil. / 120€ no afil.)**
- El Auxiliar de Enfermería/TCAE en la atención al paciente psiquiátrico (36 h.- 5,5 créditos) **Consultar plazas (55€ afil. / 100€ no afil.)**
- El equipo de enfermería en la unidad de urología, cuidados y técnicas del Auxiliar de Enfermería/TCAE (28 h.- 3,2 créditos) **Consultar plazas (35€ afil. / 60€ no afil.)**
- El equipo de enfermería ante las patologías neurológicas. Cuidados del AE/TCAE (34 h.- 5,6 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. /100€ no afil.)**
- Cuidados del TCAE al paciente pediátrico oncológico (40 h.- 5,1 créditos) **Consultar plazas (55 € afil. / 100 € no afil.)**
- Atención en los cuidados paliativos pediátricos. Cuidados del Técnico (25 h.- 2,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El AE/TCAE como integrante del equipo de enfermería en la atención, cuidados y técnicas al paciente trasplantado (48 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- El AE/TCAE en servicios especiales: urgencias urológicas (70 h.- 3,7 créditos)
 - Edición septiembre (convocatoria del 10/9 al 14/12 de 2019) (45 € afil. / 80 € no afil.)
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el TCE y Téc. de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar plaza (45€ afil. /80€ no afil.)**
- Lesiones por traumatismos y quemaduras. Cuidados del AE/TCAE (30 h.- 4,1 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato de género en el medio hospitalario (40 h.- 3,5 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato infantil en el medio hospitalario (50 h.- 3,9 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Nutrición oncológica. Cuidados del Técnico Auxiliar de Enfermería (30 h.-2,7 créditos) **Consultar plazas (35 € afil. / 60 € no afil.)**
- El paciente oncológico. Técnicas y cuidados del Auxiliar de Enfermería /TCAE (50 h.-4,2 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Cuidados y Atención del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería/AE al paciente neurológico (50 h.-4,4 créditos) **Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)**
- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar plazas (45 € afil./ 80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: Actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos)
Consultar plazas (45 € afil. / 80 € no afil.)
- El AE/TCAE en Ginecología, Obstetricia y Neonatos. El parto y los cuidados del neonato (40 h.- 4,9 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 27/12 de 2019) (45 € afil. / 80 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería en la Unidad de Diálisis (30 h.- 6 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 13/12 de 2019) (55 € afil. / 100 € no afil.)
- La comunicación como herramienta de trabajo del equipo de enfermería (21 h.- 2 créditos)
 - Edición diciembre (convocatoria del 12/12 al 30/12 de 2019) (25 € afil. / 40 € no afil.)
- Técnicas, cuidados y atención de personas mayores. Cuidados Geriátricos (100 h.- 7,5 créditos)
 - Edición julio (convocatoria del 22/7 al 6/12 de 2019) (65 € afil./ 120 € no afil.)
- El equipo de enfermería y los cuidados paliativos. Cuidados del Técnico al Paciente Terminal (50 h.- 8,4 créditos)
 - Edición octubre (convocatoria del 21/10 al 27/12 de 2019) (65 € afil. / 120 € no afil.)
- Atención del equipo de enfermería ante el maltrato a los ancianos en el medio hospitalario (40 h.- 1,5 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 4/11 al 27/12 de 2019) (25 € afil./ 40 € no afil.)
- Atención, técnicas y cuidados del TCAE/AE en Otorrinolaringología (20 h.- 1,4 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 11/11 al 6/12 de 2019) (25 € afil. / 40 € no afil.)
- El equipo de enfermería en la atención ante el Alzheimer y otras demencias. Cuidados del AE/TCAE (70 h.- 3,7 créditos)
 - Edición septiembre (convocatoria del 16/9 al 20/12 de 2019) (45 € afil. / 80 € no afil.)
- El Técnico en Cuidados de Enfermería en la unidad de Cuidados Intensivos Pediátrica (35 h.- 5 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 11/11 al 27/12 de 2019) (45 € afil. / 80 € no afil.)
- Cuidados y Técnicas del TCAE en Servicios Especiales: Obstetricia y Ginecología. Módulo control fetal (21h.-2,7 créditos). Material en CD.
 - Edición noviembre (convocatoria del 25/11 al 23/12 de 2019) (35€ afil./60€ no afil.)
- Atención del Técnico en Cuidados de Enfermería a la embarazada y al niño (21 h.- 3,2 créditos)
 - Edición noviembre (convocatoria del 5/11 al 3/12 de 2019) (35 € afil. / 60 € no afil.)

CATALUÑA



Trabajamos por los derechos



Parc Sanitari Sant Joan de Déu.

SANT JOAN de Déu y Parc Taulí

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha interpuesto demanda ante el Juzgado Social de Barcelona con el objetivo de que el Parc Sanitari Sant Joan de Déu (Sant Boi) y la Corporació Sanitària Parc Taulí abonen correctamente los salarios de los profesionales que hayan solicitado una reducción de jornada por cuidado de menores de 12 años, disminuido físico, psíquico o sensorial, o un familiar por razones de edad, enfermedad o accidente que no pueda valerse por sí mismo.

"No vamos a permitir que continúen abonando las nóminas con un importe inferior a lo que corresponde, ya que están reduciendo sin distinción todos los conceptos de nómina en proporción a la jornada

que se reduce y no todos se pueden reducir de forma equitativa. Por ello, el Sindicato de Técnicos de Enfermería solicita que se reconozca el derecho de todos los trabajadores de la plantilla que se hallen en situación de reducción de jornada por cuidado de menores, persona disminuida o mayores, a recibir los conceptos salariales que se indican en la misma cuantía del 100% que establece el convenio sin ninguna merma retributiva", explica Tània Riera, Secretaria Autonómica de SAE en Cataluña.

SISCAT

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha iniciado una recogida de firmas ante el agravio comparativo que supone el pacto de solape del Consorci Sanitari Anoia (Igualada)

para los Técnicos en Cuidados de Enfermería, a quienes se les reconocen cinco minutos fuera de su jornada frente a los 10 que se les reconoce al personal diplomado.

"Con la recogida de firmas queremos presionar a la empresa sanitaria y demostrar la importancia de reconocer el tiempo necesario para pasar el parte", concluye Tània Riera.

Instituto Catalán de Salud (ICS)

El Sindicato de Técnicos de Enfermería ha interpuesto ante el Instituto Catalán de Salud un Recurso de Alzada reclamando que el antiguo grupo D, entre los cuales se encuentra el personal de grado medio, debe integrarse en el subgrupo C2 y reivindicando otra vez de nuevo el C1.

JAÉN



IV Congreso Provincial



TRAS LA celebración del IV Congreso Nacional de SAE en Jaén, ha resultado reelegida Secretaria Provincial Francisca Cortés.

El resto de la Ejecutiva Provincial está formada por Francisco Viana,

Vanessa Cobo y Rosario Moreno.

"Durante los próximos cuatro años trabajaremos como hasta ahora por los derechos laborales y retributivos de los profesionales TCE", explica Francisca Cortés.

PALENCIA



IX Congreso Provincial



SAE HA celebrado su IX Congreso Provincial en Palencia, resultando elegida como nueva Secretaria Provincial Blanca Elena Gómez.

El resto de la Ejecutiva está compuesta por M.^a Gemma Gutiérrez, M.^a

Ángeles Magdalena Gutiérrez, M.^a Lourdes del Dujo y Pilar López.

"Seguiremos los pasos de nuestras antecesoras para continuar defendiendo los derechos de nuestro colectivo en los equipos de trabajo", explica Blanca Gómez.

PROGRAMA DE FORMACIÓN A DISTANCIA DE FAE PARA TÉCNICOS EN FARMACIA 2019

TARIFAS VIGENTES DESDE EL 1 DE NOVIEMBRE DE 2019

BOLETÍN DE MATRÍCULA.

Instrucciones de Solicitud:

- Complimentar con letra de imprenta
- Enviarlo junto con justificante de ingreso y fotocopia del DNI bien por:
 - * correo a: FAE C/Tomás López, 3- 4º dcha. 28009-Madrid
 - * o bien por e-mail en PDF al correo cursosdistancia@fundacionfae.org.

- Ingreso o Transferencia a favor de "FAE" en Banco Santander C/C N° ES95 0075-0079-51-0601414663. No se admitirá boletín alguno que no esté debidamente cumplimentado y que no vaya acompañado del pago correspondiente (a nombre del titular del curso).

- Te puedes inscribir siempre y cuando no hay finalizado la fecha de convocatoria y haya plazas.

- Para información actualizada de cursos visite www.fundacionfae.org/formacion

Nombre y apellidos _____ N.I.F. _____

Domicilio _____ N° _____ Esc. _____

Letra _____ Piso _____ C.P. _____ Localidad _____ Provincia _____

Tlf.: _____ Móvil _____ E-mail _____

Afiliado SAE: Sí No N° Afiliación _____

INFORMACIÓN MÁS ACTUALIZADA EN www.fundacionfae.org/formacion. Marque con "X" la actividad o actividades deseadas y la edición en la que desea inscribirse

- Técnicas de Laboratorio farmacéutico. Preparados de nutrición asistida hospitalaria (30 h.- 5 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Actuación de los Técnicos Sanitarios en la farmacoterapia: actualización sobre fármacos y productos sanitarios. Presentaciones para uso clínico (30 h.- 4,8 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Conocimientos básicos del medicamento, proceso LADME y vías de administración para el AE/TCE y Técnicos de Farmacia (30 h.- 4 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**
- Intervenciones de los Téc. Sanitarios en el manejo de Citostáticos/Citotóxicos. Seguridad clínica (30 h.- 3,6 créditos) **Consultar Plazas (45 € afil./80 € no afil.)**

Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa de que estos datos se tratarán de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), por lo que le informa que trata sus datos para mantener una relación comercial y/o profesional (por interés legítimo del responsable, art. 6.1.f GDPR). Los datos se conservarán durante no más tiempo del necesario para mantener el fin del tratamiento o una obligación legal No se comunicarán los datos a terceros, salvo obligación legal. Tiene derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y de limitación u oposición a su tratamiento. - Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control (www.aepd.es) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente. Para ejercer sus derechos diríjase a Fundación para la Formación y Avance de la Enfermería. C/ Tomás López, 3 1 IZQ 28009 Madrid. Email: asesoria@sindicatosae.com

ALBERTO RESINO. TÉCNICO SUPERIOR EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Gestión de seguridad y salud en centros sanitarios



DURANTE LOS últimos meses he visitado la mayor parte de los hospitales de Madrid y algunos de otras comunidades autónomas para comprobar las condiciones de trabajo de los Técnicos en Cuidados de Enfermería y he visto cosas sorprendentes, también en hospitales que son referencia nacional.

He comprobado que se ponen en funcionamiento nuevos laboratorios de microbiología antes de realizar la evaluación de riesgos y que incumplen la normativa de prevención en múltiples aspectos (lugares de trabajo, equipos de trabajo, riesgo biológico, riesgo químico, condiciones ergonómicas...). ¿Qué profesionales forman el equipo que diseña las instalaciones?

He visto procedimientos de trabajo que sólo especifican cuestiones técnicas y que carecen de aspectos de PRL (riesgos, medidas preventivas). ¿Qué profesionales forman el equipo que redacta, revisa y aprueba los procedimientos?

Observo que con frecuencia no se proporcionan los EPI adecuados (sobre todo en el caso del riesgo químico), que los trabajadores desconocen cuáles son los necesarios, que los usan inadecuadamente o no los usan en absoluto. ¿La formación e información son efectivas (suficientes, adecuadas, oportunas...)?, ¿cómo se mide la transferencia al puesto?

He comprobado cómo la deficiente definición de cometidos y funciones de los pliegos de condiciones de los contratos de prestación de servicios generan tensiones entre el personal sanitario y el de las contrataciones. ¿Qué equipo humano redacta los pliegos?

He visto que Comités de Seguridad y Salud -CSS- son altamente ineficientes

porque su normativa de régimen interior es muy mejorable o no se cumple, o porque no se toman decisiones o no se hace seguimiento de los acuerdos alcanzados... Y compruebo con frecuencia que el clima predominante en los CSS es de confrontación en lugar de cooperación. ¿Qué conciencia preventiva tienen sus integrantes?, ¿qué competencias necesitan desarrollar?

He comprobado que no se respetan los derechos legales de los representantes de los trabajadores en cuanto a consulta y participación y que realizan su labor de comprobación de las condiciones de trabajo a hurtadillas debido al miedo a represalias. ¿Cómo contribuye ese clima a la generación y mantenimiento de errores?, ¿y a los daños a la salud?

Compruebo cada día que se incumple la reglamentación en PRL, a pesar de que se trata del mínimo imprescindible que es obligatorio cumplir y a partir del cual hacer mejoras, conforme establece la propia Ley de Prevención de Riesgos Laborales. Incluso he escuchado a responsables de importantes centros hospitalarios quejarse ante la Inspección de Trabajo de que les hace perder el tiempo, ante lo cual la Inspección les ha recordado que no estarían ahí si hicieran las cosas bien.

Cuando alzamos la mirada y vemos el panorama general y vemos otros ejemplos fácilmente entendemos que aún está por realizarse la integración de la PRL que exige la ley y que tan necesaria es para mejorar la seguridad y salud en el trabajo.

Ante esta situación he encontrado dos actitudes distintas: algunos van trabajando a salto de mata apagando fuegos. Otros

reconocen su retraso de más de una década en implantación de la PRL y dicen que harán las cosas paso por paso sin saltarse ninguno. Aunque lo cierto es que, muy frecuentemente, el área de Salud Laboral de los centros sanitarios dispone de personal insuficiente y medios escasos, con lo que el resultado de su trabajo es mediocre y con el tiempo se queman.

Por otra parte, es cierto que las organizaciones del ámbito sanitario son conservadoras en su comportamiento por cuestiones lógicas: para garantizar la salud de los pacientes necesitan las garantías y confianza que proporciona el cumplimiento de protocolos arduamente testados. Parte de estos protocolos se relacionan con la gestión de personas, que tradicionalmente se encuadran en grupos profesionales cerrados y jerarquizados (médicos, enfermeros, técnicos en cuidados, celadores).

El trabajo de los sanitarios es de tal naturaleza que las consecuencias de un error pueden llevar al trabajador ante los tribunales, y esta circunstancia hace que la presión del miedo lleve a ocultar las cosas que no se hicieron suficientemente bien y, por tanto, a restar oportunidades de mejora, contribuyendo así a perpetuar los errores. Ya se sabe

que esconder la suciedad bajo la alfombra no hace que la casa esté limpia aunque lo parezca durante un tiempo.

Al mismo tiempo, los hospitales son, al menos en teoría, organizaciones de aprendizaje, no en el sentido de la docencia que imparten, sino en el sentido contrario de la necesaria capacidad de renovar sus conocimientos y prácticas para avanzar con los tiempos.

Paradójicamente, este carácter conservador y corporativista de las organizaciones sanitarias dificulta sus oportunidades de aprendizaje y, por tanto, de mejora, porque tiende a ocultar errores y potencia una cultura de la culpa en lugar de una cultura de la responsabilidad. Eso hace que con frecuencia sea una carga de profundidad que dinamita la integración de la prevención, pero bien podría ser de otra manera una garantía de la solidez del sistema de gestión de la seguridad y salud laborales.

Para darle la vuelta a esta situación se requiere de un clima laboral en el que las personas se sientan seguras cuando reportan oportunidades de mejora. Este clima sólo se producirá cuando se ejerza el liderazgo apropiado que, con visión estratégica, impulse los avances necesarios para lograr mejores actitudes y

mejores comportamientos. Y como el liderazgo es en esencia una cuestión de seducción, de comunicación, se necesitan habilidades interpersonales para generar un clima de seguridad personal y conversaciones constructivas.

La cultura de la prevención, sustentada en valores, sirve a un propósito que puede ser tanto evitar consecuencias negativas derivadas de los errores que cometen las personas de la organización, como lograr la mejora continua de las condiciones de trabajo para que los trabajadores felices proporcionen mejor asistencia a los pacientes. La organización en su conjunto y las personas que la integran se comportarán de acuerdo a ese propósito y valores. Por eso, con el fin de trazar el mapa de ruta, es tan importante responder a algunas preguntas: ¿para qué propósito trabaja la organización?, ¿cómo de apropiada es la cultura preventiva de la organización para el logro de ese propósito?, ¿quién ejerce el liderazgo en seguridad y salud en la organización?, ¿quiénes le secundan?, ¿cómo de capacitados están el líder y los mandos intermedios para ejercer un liderazgo positivo?

Mientras tanto, en SAE estamos deseosos de colaborar con quien quiera abordar la cuestión de fondo afianzando las bases que necesita un sistema eficaz de gestión de la seguridad y salud laboral.

SERVICIOS PARA LOS AFILIADOS A SAE

SAE tiene firmados numerosos acuerdos con empresas de diferentes sectores por los que los afiliados a la organización pueden disfrutar de importantes ventajas y descuentos en una gran variedad de servicios. ¡¡¡Descúbrelos todos en

www.sindicatosae.com!!!



Zurich mejora el precio de tu seguro actual.

Y si nuestro precio ya es más bajo te llevas hasta 100€* al contratar.

Llama al 91 327 89 69



Mediación de seguros colectivos
Tfno.: 91 828 34 44
www.mscolectivos.com/sae



Portal privado de descuentos en ocio, salud, tecnología, moda, regalos, etc...
www.carezza.es



Descuentos para afiliados y sus familiares
Tfno.: 902 304 041
www.hertz.es



Descuentos para afiliados
www.repsol.com



Instituto Médico Láser
5% de descuento presentando el carnet de afiliado
Pº General Martínez Campos, 33 (Madrid)
Tfno. 917024627 / 902302930



Descuentos en tratamientos odontológicos a los afiliados y sus familiares en
www.sindicatosae.com

XXXI Congreso Nacional de TCE y TES

Bases generales para ponencias y pósters / comunicaciones escritas

1. Los autores y coautores de ponencias y pósters/comunicaciones escritas deben poseer la titulación requerida para participar en el Congreso (TCAE/AE y/o Técnico en Emergencias Sanitarias).

2. Los pósters/comunicaciones escritas y ponencias deberán estar elaboradas por un único autor o equipo de coautores. El número de autores/coautores queda limitado a cuatro. Cada autor o coautor podrá participar, como máximo, en dos pósters/comunicaciones escritas y dos ponencias, sumando un máximo de cuatro trabajos. Como mínimo uno de los autores del póster/comunicación escrita debe asistir al Congreso; si no se cumple este requisito, no se entregará el certificado a los autores.

3. Los trabajos presentados en el Congreso deben ser originales y no publicados con anterioridad, y tratarán sobre el tema del congreso correspondiente, no admitiéndose a concurso ninguno que no esté relacionado con el eje central del Congreso. **El plazo para la recepción de los trabajos finaliza el 24 de enero de 2020.**

4. Para la selección de los trabajos científicos, pósters/comunicaciones escritas y ponencias, se establece un Comité Científico que puntuará cada uno de ellos teniendo en cuenta la calidad, relevancia y aplicación práctica en el ámbito sanitario, así como la labor investigadora, los aspectos científicos y técnicos, y el interés social y profesional. El Comité Científico recibirá los trabajos sin identificación alguna sobre el autor y coautor/es ni la procedencia de los mismos (centro de trabajo, CC.AA...).

5. Junto con los trabajos y el resumen de ponencias o de pósters/comunicaciones escritas, se debe remitir la hoja de solicitud de participación.

6. El Comité Científico comunicará los trabajos seleccionados, junto a las observaciones correspondientes, si procede, **a partir del 20 de febrero de 2020.**

7. El Comité Científico podrá escoger por su interés, calidad, etc., una o varias ponencias no seleccionadas e invitar al autor o coautores a convertirla en póster/comunicación escrita para el Congreso.

8. La Secretaría del Congreso emitirá las acreditaciones correspondientes al autor o a los coautores de los trabajos admitidos. Todas las ponencias y pósters/comunicaciones escritas seleccionadas se registrarán con depósito legal e ISBN y se publicarán en el libro del Congreso. Los certificados acreditativos de dichos trabajos indicarán el depósito legal e ISBN correspondientes.

9. La Organización se reservará el derecho de publicar y utilizar los trabajos aceptados en el Libro CD del Congreso, la revista Nosocomio y la página Web de la Fundación o cualquier otra publicación de FAE.

10. En el acto de clausura se anunciarán las 5 ponencias y los 10 pósters/comunicaciones escritas que el Comité Científico declare finalistas de los premios del Congreso.

11. Durante el acto de clausura o la cena del Congreso se otorgarán los premios por orden de calidad:

1º. Mejor ponencia: dos inscripciones para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

2º. Accésit ponencia: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

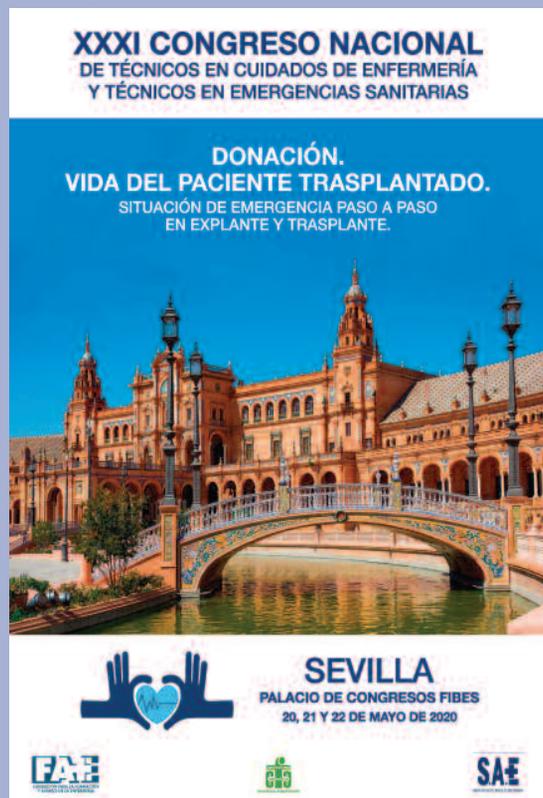
3º. Mejor póster: una inscripción para la siguiente edición del Congreso en el que se obtenga el galardón.

4º. El Comité Científico podrá otorgar un accésit -nunca remunerado- a aquel póster/comunicación escrita que, por su relevancia, notabilidad, originalidad sea valorado a tal efecto.

12. El Comité Científico podrá aceptar para su exposición en el apartado de "Informativo no a concurso", al póster/comunicación escrita que, aun no teniendo relación directa con el lema del Congreso, valore por su características y notabilidad, que pueda tener relevancia formativa.

13. Dado el carácter técnico-profesional que también posee el Congreso, podrán presentarse en formato póster/comunicación escrita aquellas experiencias y trabajos de intervención PRÁCTICOS que sean de interés dentro del área del Congreso.

14. Las ponencias y pósters presentados así como los vídeos y fotos tomadas durante el Congreso, pasarán a formar parte de FAE, quien regulará su exhibición, publicación, presentación y difusión, para fines educativos y divulgación.



Bases para ponencias

1. Las ponencias irán acompañadas de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en las páginas web www.fundacionfae.org y www.sindicatosae.com e incluirá: título del trabajo, datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Las ponencias se entregarán con una **extensión mínima de cuatro y máximo de doce páginas**, en formato DIN-A4 en Word, letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superiores, inferiores y laterales. Asimismo, deberán ir acompañadas de un resumen de una página.

3. En el trabajo debe constar el título del mismo, objetivos, conclusiones y bibliografía.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. Junto con la ponencia se indicarán los medios audiovisuales que se usarán durante la exposición.

6. Todas las ponencias se presentarán en PowerPoint. Además se podrán reforzar con otros medios audiovisuales.

7. Se remitirá a los autores un correo electrónico notificando la recepción de los trabajos.

8. El tiempo máximo para la exposición de las ponencias durante el Congreso será de 15 minutos.

9. La Organización será muy estricta en el cumplimiento de dicho tiempo, retirando la palabra una vez transcurrido el mismo, independientemente del estado en que se encuentre la exposición.

10. Los autores cuyas ponencias hayan sido seleccionadas deberán remitir la presentación de PowerPoint a la dirección de e-mail congresofae@fundacionfae.org **antes del 2 de marzo de 2020**, indicando si es necesaria la utilización de audio y/o video en la comunicación.

11. La mañana de la exposición y antes de iniciar la sesión, todos los autores de las ponencias seleccionadas entregarán al responsable designado por FAE un CD/Pendrive con la versión definitiva de la ponencia que van a presentar. Este CD/Pendrive quedará en el archivo de FAE.

12. Se recomienda que las ponencias que contengan audio y/o video se entreguen en CD.

13. Las ponencias que no cumplan los requisitos establecidos en estas bases no serán admitidas.

Bases para póster/comunicación escrita

1. Los pósters/comunicaciones escritas irán acompañados de la hoja de solicitud de participación en el Congreso que se encuentra en www.fundacionfae.org y en www.sindicatosae.com, e incluirá: datos personales del autor o coautores, domicilio particular y teléfono de contacto, datos profesionales, centro de trabajo y correo electrónico.

2. Junto a la solicitud se debe presentar un resumen escrito, **de un mínimo de dos y un máximo de cinco páginas**, en formato DIN-A4, en Word, en tipo de letra Arial 12, a doble espacio, con márgenes superior, inferior y laterales, en el que únicamente deben constar título del póster, objetivo, material y métodos utilizados, resultados, conclusiones, un esquema del póster a presentar y bibliografía.

3. En el póster/comunicación escrita debe aparecer reflejada tanto la bibliografía empleada como el nombre del autor o coautor/es. En caso contrario, no será admitido por el Comité Científico.

4. El trabajo y la solicitud se remitirán a la dirección de correo electrónico congresofae@fundacionfae.org

5. El documento será en formato JPG, en un tamaño de 70x100 cm (en vertical) y en alta resolución (300 ppp).

6. El peso máximo de los archivos no debe exceder los 4 o 5 megas para que se puedan enviar correctamente. Todo póster que no se remita en este formato y resolución no será valorado por el Comité Científico por las dificultades que se pueden derivar para su correcto visionado.

7. Una vez informado el autor o coautor/es de la selección del póster/comunicación escrita para concursar en el Congreso, deberá enviar una copia en formato JPG y alta resolución por e-mail a congresofae@fundacionfae.org **antes del 2 de marzo de 2020.**

8. Los pósters/comunicaciones escritas que no cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases no serán admitidos o serán descalificados.

ENTREVISTA RAMÓN ESPACIO, PRESIDENTE DE CESIDA

El diagnóstico tardío, principal escollo contra el VIH

Desde el año 2003 se han notificado un total de 53.770 nuevos diagnósticos de infección por VIH, habiendo un descenso significativo entre el porcentaje de nuevos diagnósticos por 100.000 habitantes de 2008 -13,15%- y 2018 -6,94%-, a pesar de que este último dato aún está sin ajustar por retraso de notificación. Sin embargo, el 47,6% de las personas diagnosticadas en 2018 presentaba un diagnóstico tardío. De estos datos, extraídos del último informe del Ministerio de Sanidad sobre Vigilancia Epidemiológica del VIH y SIDA en España, y de la situación actual del virus en nuestro país nos habla Ramón Espacio, presidente de CESIDA.



Ramón Espacio, presidente de CESIDA.

P: ¿Cuántos casos de VIH se notificaron en 2018?

R: Según el último informe del Ministerio de Sanidad sobre Vigilancia Epidemiológica del VIH y SIDA en España (2018), el año pasado se notificaron 3.244 nuevos casos de VIH, un dato aún no definitivo debido al retraso de las notificaciones, que elevarán esta cifra a los casi 4.000 nuevos casos. Un número aún muy elevado, a pesar de que en los últimos años existe una ligera tendencia descendente.

P: ¿Cuál es la situación actual del VIH en España?

R: Hoy pocas personas desarrollan SIDA gracias a los tratamientos, pero el VIH continúa transmitiéndose y, sin embargo, según el último informe epidemiológico, el porcentaje de nuevos diagnósticos tardíos se sitúa en un 47,6%, siendo mayor en mujeres que en hombres (56,9% frente a 46,1%). Un diagnóstico tardío es un riesgo porque el siste-

ma inmunitario del portador se deteriora, porque puede transmitir el virus a otras personas y continuar extendiéndolo, y porque la persona con VIH que no está en tratamiento no puede conseguir que su carga viral en sangre sea indetectable y, por consiguiente, acabar con el riesgo de transmisión: Indetectable=Intransmisible.

El diagnóstico tardío implica un sistema inmunológico deteriorado y débil y es aquí cuando comienza la aparición de enfermedades definitorias del SIDA (tuberculosis, micobacteriosis, toxoplasmosis, leucoencefalopatía, carcinomas, linfomas...). Por ello es fundamental un diagnóstico temprano, ya que no es lo mismo enfrentar una infección crónica tratable como el VIH, que un conjunto de patologías definitorias del SIDA que pueden acabar con la muerte del paciente.

P: ¿En qué consiste Indetectable=Intransmisible?

R: Cuando el virus es

indetectable en sangre tenemos la certeza científica de que es intransmisible. Por ello abogamos por promover el diagnóstico en la atención primaria y especializada, impulsando también los programas de la prueba que desarrollan las organizaciones que trabajan en VIH. Esta evidencia científica, por ejemplo, permite a las parejas tener hijos sin riesgo.

P: ¿Por qué existe un porcentaje tan alto de diagnósticos tardíos?

R: En primer lugar, la gente no se siente en riesgo. Por ejemplo, la transmisión del VIH por vía sexual en relaciones heterosexuales constituye el 85% de los nuevos diagnósticos; en el caso de las mujeres, el número de diagnósticos tardíos es más elevado que en hombres y entre los nuevos diagnósticos en mujeres, más de la mitad son inmigrantes; en relación con la edad, el diagnóstico tardío es del 64,6% en los mayores de 50 años. Sin embargo, al no estar dentro de los grupos que tradicionalmente se consideran población de riesgo, la gente piensa que no va con ellos.

Además, en el Sistema Sanitario se pierden muchas oportunidades a la hora de realizar la prueba. Si alguien acude a hacerse un control de enfermedad por transmisión sexual, se debería indagar también en el VIH. Se necesita más formación en VIH y establecer mecanismos de alarma para realizar la prueba.

También es importante acercar la prueba a las poblaciones de difícil acceso como la población inmigrante. Desde ONGs como CESIDA estamos llevando a cabo estas pruebas, pero es necesario un sistema sanitario universal y gratuito: el 40% de los diagnósticos en España son de inmigrantes en situación regular o irregular. Eliminar la sanidad universal impide avanzar en el diagnóstico temprano.

Y, finalmente, es fundamental educar más en salud sexual y afectividad.

P: ¿Qué actuaciones se están llevando a cabo para conseguir avanzar?

R: Nuevas realidades como la profilaxis pre-exposición (PrEP), indicada para personas que no tienen la infección por VIH, pero están expuestas a alto riesgo de contraerla, es un método efectivo que será muy eficaz si se implementa bien, puesto que las personas que tomen este medicamento deberán hacerse la prueba del VIH cada tres meses, lo que permite controlar la cadena de transmisión del virus.

En España se implantó el pasado uno de noviembre -en otros países de nuestro entorno funciona desde 2016- y su uso está autorizado en hospitales, centros de Infecciones de Transmisión Sexual y algunos centros comunitarios especializados. Ahora hay que trasladarlo a las distintas Comunidades Autónomas y hacerlo accesible a las personas

candidatas para que su impacto sea positivo.

P: ¿Qué porcentaje de adherencia al tratamiento existe actualmente?

R: Los pacientes con VIH tienen buena adherencia al tratamiento. Hoy en día, una ventaja con respecto a años anteriores es que la vida media de los fármacos es más larga y si se olvida una toma no pasa nada. La adherencia es muy aceptable y muy superior a otros países.

P: ¿Qué implicación debe tener el Gobierno para avanzar?

R: La educación es nuestro talón de Aquiles. A los jóvenes, y a los no tan jóvenes, hay que educarles y tratar el tema de la sexualidad y la afectividad en las escuelas. En este campo aún queda mucho por hacer.

El Gobierno y las Comunidades Autónomas, que son las que tienen la mayoría de las competencias, deben ponerse las pilas y crear una red de clínicas, centros comunitarios y organizaciones sociales que asesoren sobre salud sexual y mejoren el acceso a la prueba. Hoy en día, esta red es muy pobre.

P: Con las cifras actuales, ¿cree que se conseguirán los Objetivos de Desarrollo Sostenible de 2030?

R: El objetivo real es conseguir un 95% de diagnosticados y que de éstos el 95% estén en tratamiento y que de éstos el 95% consiga que los tratamientos funcionen. En España no creo que sea difícil alcanzar estos dos últimos objetivos. Lo complicado es conseguir el primero, el diagnóstico.

Ahora tenemos un 84% de diagnósticos, pero existe un 13,6% de no diagnosticados. No obstante, yo creo que en la próxima década se va avanzar y se van a conseguir muchas cosas.

PRÓXIMAS JORNADAS FORMATIVAS

SEDE	ACTIVIDAD
Ibiza (30 -1- 2020)	IV Jornadas formativas Ibiza. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Menorca (11 -2- 2020)	V Jornadas formativas Menorca. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Melilla (20 - 2-2020)	<i>Protocolos de actuación del TCE/AE. Habilidades de comunicación para la educación y la atención sanitaria</i>
Inca (28-2-2020)	VII Jornadas formativas. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Manacor (5 -3 - 2020)	VI Jornadas formativas Part Forana. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>
Palma (19-3- 2020)	VIII Jornadas formativas Son Llàtzer. <i>Protocolos de actuación del Técnico</i>